

Rol N° 51.341/PR/2017.-

fs.60/sesenta .-

ESTACIÓN CENTRAL, Septiembre 26 de 2.017.-

A la hora señalada en autos se da comienzo al comparendo de conciliación, contestación y prueba decretado para el día de hoy, con la asistencia de don BASTIÁN BERROCAL HEVIA, en representación de la denunciante de SERNAC; doña BRISTELA DEL ROSARIO BARRAZA BUGUEÑO, demandante por sí; y doña JAVIERA INZUNZA RIVEROS, por la denunciada y demandada civil de ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA, quienes exponen:

Proveyendo a fs.58: Téngase presente la delegación del poder.-

Proveyendo a fs.59: Téngase presente la lista de testigos.-

LAS PARTES HAN LLEGADO AL SIGUIENTE AVENIMIENTO:

- 1°.- La parte denunciada y demandada, sin reconocer fundamento alguno de la denuncia y demanda viene en ofrecer a la parte demandante, doña BRISTELA DEL ROSARIO BARRAZA BUGUEÑO, la suma única y total de \$250.000, a título de compensación económica para efectos de poder término a este juicio, la cual es aceptada por la actora.-
- 2°.- La suma antes indicada será pagada a más tardar el día 25 de Octubre del presente año, mediante Vale Vista emitido a nombre de la demandante, el que será entregado a su sola petición verbal o mediante apoderado con poder suficiente para ello, el cual será dejado en custodia en la Secretaría de este Tribunal, para su posterior entrega.-
- 3°.- La parte de SERNAC viene en tomar conocimiento del acuerdo alcanzado y no se opone al archivo de la causa.-
- 4°.- Cada parte pagará sus costas.-
- 5°.- En mérito al avenimiento alcanzado, las partes de común acuerdo

Rol N° 51.341/PR/2017.-

fs.61/ sesenta y uno.-

vienen en solicitar e archivo de los antecedentes, sin más trámite.-

EL TRIBUNAL RESOLVIENDO:

Téngase presente el avenimiento en todo lo que no sea contrario a derecho, apruébese.- No ha lugar al archivo por ahora.- AUTOS PARA RESOLVER.-

Leídos se ratifican firmando junto a S.S. quedando notificados de la resolución que antecede.-

KAREM CHAHUÁN MANZUR

JUEZA TITULAR

RODOLFO CEPEDA MARÍN

SECRETARIO TITULAR

Rol N° 51.341/PR/2017.-

fs.66/sesenta y seis.-

ESTACION CENTRAL, Noviembre 24 de 2.107.-

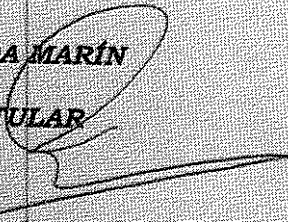
Por consignado Vale A La Vista N°10223534 del BancoEstado, girado a favor de BRISTELA BARRAZA BUGUENO, al día, por la suma de \$250.000.-

Guárdese en custodia en la caja de fondos del Tribunal.-

Notifíquese.-



KAREM CHAHUÁN MANZUR
JUEZA TITULAR



RODOLFO CEPEDA MARÍN
SECRETARIO TITULAR


Se envió carta certificada a

D.Ardiles/B.Barraza/F.Marchant.-

ESTACION CENTRAL,.....

Se Guardó en custodia del Tribunal
 vale vista por \$250.000 del Bco Estado.
 bajo el N° 373. —

Estación Central 24 de Noviembre 2017



Rol
51341
2017

Pue
osau
de
udor
upl

cla
ent
ia
11